

¿Qué es una UMA?

Fotos JASAL



México está considerado como uno de los países más ricos en lo que a flora y fauna silvestre se refiere. Ocupa el primer lugar mundial en cuanto al número de diferentes especies de reptiles, segundo en mamíferos, cuarto en anfibios y el undécimo en aves; todo esto sin contar con la enorme riqueza que representan su diversidad en hongos, plantas e insectos.

Sin embargo, este maravilloso patrimonio está en constante presión y podemos perderlo; los cambios en el uso del suelo, las malas prácticas de agricultura y la ganadería extensiva sin ningún tipo de control, deforestan año con año miles de hectáreas e impactan negativamente los hábitats y ecosistemas naturales. Por eso, la Secretaría de Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca, a través del Instituto Nacional de Ecología, ha diseñado una estrategia (UMA) con la finalidad de detener y revertir estos procesos de deterioro e identificar alternativas viables de desarrollo en el sector rural, compaginando la conservación con el aprovechamiento.

¿Qué es una UMA?

Es la forma de denominar a las Unidades para la Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre y se refiere a un esquema de trabajo que se aplica a un área rural determinada, con el cual se crean oportunidades para aprovechar de forma legal y viable la vida silvestre.

Una de las características más sobresalientes de las UMA, es sin duda el que permite la protección de la vida silvestre y su hábitat, al tiempo que brinda la posibilidad de llevar a cabo aprovechamientos racionales y sustentables; lo anterior bajo un adecuado manejo que incrementa la porción del territorio nacional dentro de un proceso real de conservación y abre nuevas alternativas de producción.

¿En dónde pueden desarrollarse?

En todo el territorio nacional donde se pretenda manejar la flora y fauna silvestre mexicana bajo cualquier régimen de propiedad, ya sea privada, ejidal, federal, municipal, comunal, o bien empresas bajo distintas modalidades de operación.

Son considerados como UMA los viveros, jardines botánicos, criaderos intensivos y extensivos, zoológicos y ranchos cinegéticos.

¿Cómo operan?

Con base en la ejecución de su Plan de Manejo, previamente aprobado por la SEMARNAT, mismo que es elaborado por el técnico responsable, de acuerdo a los objetivos de la misma, garantizando con un programa de trabajo la conservación de los ecosistemas y la viabilidad de las poblaciones de todas las especies existentes en el lugar.

Se requiere dar especial atención cuando se manejan especies introducidas, es decir, que no son nativas de una región determinada y que también son conocidas como exóticas, por lo que deberán sujetarse a disposiciones y restricciones en su manejo y operación y siempre bajo condiciones de estricto confinamiento para no afectar de ninguna forma a las poblaciones nativas, por lo que se tendrá que presentar un Plan de Contingencia.

¿Cuáles son sus ventajas?

*En las UMA se promueve la conservación, manejo, restauración del hábitat y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre.

*A través del esquema de UMA, todas las tierras consideradas como ociosas pueden ser dedicadas a la conservación, generando bienes y servicios ambientales de incalculable valor.

*Hay manejo del hábitat de las especies que se encuentran en áreas naturales extensas donde se promueve su conservación y se aprovecha sustentablemente, evitando así la alteración del ecosistema.

*No limitan las actividades tradicionales de agricultura y ganadería intensivas y promueven la diversificación productiva.



*Contribuyen al desarrollo económico de las zonas rurales, validando todas aquellas actividades productivas relacionadas con la vida silvestre, bajo un Plan de Manejo.

*Permiten la toma de decisiones de las comunidades locales para desarrollar proyectos productivos, ya que a través del esquema de UMA se pueden unificar objetivos tanto de conservación como de aprovechamiento, lo que las convierte en autogestivas.

*Las especies, productos y subproductos de flora, fauna y hongos silvestres procedentes de las UMA, se integran a los circuitos de mercado legales y certificados, lo que permite obtener una alternativa de ingresos para sus productores, además de que esta manera se combate frontalmente al tráfico y comercio ilícitos.

*Las UMA a través de la aplicación de sus Planes de Manejo, son generadoras de información técnica y científica confiable, que permite conocer qué y cuánto tenemos y de qué manera puede ser aprovechado plena y responsablemente.

*Contribuyen al conocimiento de la naturaleza y refuerzan la educación ambiental.

¿Cómo contribuyen las UMA a la conservación de los recursos naturales?

Las UMA se convierten en áreas sujetas a un manejo que a su vez genera conservación, ya que al sumarse a lo largo y ancho del país conforman una gran superficie de hábitat y ecosistemas que se renuevan. Evidente, las UMA lograron mantener la riqueza genética y taxonómica en prácticamente todos los ecosistemas de México, asegurando el acceso a otros usos potenciales.

Por el hecho de que los recursos de vida silvestre obtenidos de una UMA tienen un valor económico, se propicia su cuidado a través de la vigilancia participativa.

Al cuidar el hábitat no sólo se protege a las especies de interés comercial, sino también a todas las que cohabitan con éstas.

Los poseedores de la tierra se responsabilizan del cuidado y atención de sus recursos, apoyando así los diversos programas dirigidos a ese objetivo.

Para mayor información:

Dirección General de Vida Silvestre

Av. Revolución 1425, col. Tlacopac San Ángel, Delegación Álvaro Obregón c.p.01040. México

Tel. 56-24-35-88/56-24-36-42

